



AYUNTAMIENTO DE BOROX

BANDO

D^a Soledad Delgado Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Borox (Toledo), en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Para general conocimiento y efectos se hace saber a la población que en el día de hoy, 22 de octubre de 2.020, se ha recibido en este Ayuntamiento **RESOLUCION DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD EN TOLEDO POR LA QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2.020 POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE LA LEY ORGANICA 3/1986, DE 14 DE ABRIL, DE MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA PARA LA CONTENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL COVID-19 EN LA LOCALIDAD DE BOROX (TOLEDO).**

Permaneciendo en vigor durante otros catorce días las medidas preventivas de salud pública adoptadas el 9 de octubre de 2.020.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, haciendo un llamamiento a la responsabilidad de la ciudadanía para el cumplimiento de estas medidas, en la esperanza de que entre todos y todas podamos superar esta difícil situación.

En Borox, a 22 de Octubre de 2.020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FDO: SOLEDAD DELGADO MARTIN

